

**23464** REAL DECRETO 2250/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Coruña don Néstor Fernández Feijoo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Coruña don Néstor Fernández Feijoo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23465** REAL DECRETO 2251/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Gerona don Antonio Martínez Palomino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Gerona don Antonio Martínez Palomino, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23466** REAL DECRETO 2252/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guipúzcoa don Luis Echevarría Torres-Tovar.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Guipúzcoa don Luis Echevarría Torres-Tovar, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23467** REAL DECRETO 2253/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Madrid don Ricardo Hueso Chércoles.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Madrid don Ricardo Hueso Chércoles, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23468** REAL DECRETO 2254/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Málaga don Luis Ferrer Sot.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Málaga don Luis Ferrer Sot, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23469** REAL DECRETO 2255/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Oviedo don José María Laborda Martín.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Oviedo don José María Laborda Martín, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23470** REAL DECRETO 2256/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Sevilla don Eduardo Botija Cabo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Sevilla don Eduardo Botija Cabo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS

**23471** REAL DECRETO 2257/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Valencia don Alfonso Hernández Ortega.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Valencia don Alfonso Hernández Ortega, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA AÑOVEROS